

Juan Luis Martín Romero

Redactor en Economist & Jurist



El TSJ de La Rioja desestima la incapacidad a una ayudante de cocina con depresión y dos dedos amputados

El Tribunal Superior de Justicia (TSJ) de La Rioja **ha rechazado conceder la incapacidad permanente a una ayudante de cocina que sufre depresión y ha perdido dos dedos de una mano**, argumentando que estas condiciones no anulan por completo su capacidad para desempeñar su trabajo. Según el tribunal, "estas dolencias, por el momento, y con base en las pruebas presentadas, **no muestran secuelas o limitaciones significativas**".

El caso se originó cuando la trabajadora **sufrió un accidente doméstico en 2018**, en el que se quemó gravemente la mano derecha con aceite hirviendo, lo que resultó en la amputación parcial de dos de sus dedos. Posteriormente, la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) de La Rioja rechazó su solicitud de incapacidad permanente, decisión que fue ratificada por el Juzgado de lo Social nº 1 de Logroño.

La defensa de la trabajadora apeló la decisión, presentando un informe médico que **detallaba diversas afecciones físicas adicionales, como problemas en la rodilla derecha, el hombro izquierdo y la zona lumbar**, además de un trastorno ansioso-depresivo. El informe sugería que estas condiciones, en conjunto, le dificultaban significativamente realizar su trabajo como ayudante de cocina.

La defensa también argumentó que la resolución administrativa no había considerado en su totalidad las limitaciones físicas y psicológ ...

[SUSCRÍBETE >](#)[para una conversión completa a PDF |](#)